

Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Senado de la República para el primer período ordinario de sesiones del primer año de la LXIV Legislatura

Los senadores del Partido Acción Nacional hemos definido los siguientes 30 puntos como parte prioritaria de la agenda legislativa que habremos de impulsar durante el próximo período ordinario de sesiones. Esta agenda legislativa es consistente con nuestra plataforma electoral y busca dar respuesta a las demandas de los ciudadanos.

Acción Nacional reitera su compromiso con un trabajo legislativo que brinde soluciones a los problemas de las personas y se traduzca en una mejor calidad de vida.

Eje 1. Combate frontal a la corrupción

1. Perfeccionar y fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Aumentar las capacidades y atribuciones institucionales de la Auditoría Superior de la Federación, a fin de que pueda investigar los desvíos de recursos no sólo de origen federal sino local.
3. Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental.
4. Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.
5. Instituir la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción.
6. Eliminar la prescripción de los delitos como enriquecimiento ilícito, peculado, lavado de dinero y operaciones con recursos de procedencia ilícita.
7. Impulsar una Comisión Ciudadana para la Investigación de Actos de Corrupción, que ayude a poner al descubierto la verdad sobre los casos notables, pasados y presentes, de actos de corrupción, a fin de que se inicie el proceso judicial correspondiente.
8. Eliminar el fuero constitucional para todas y todos los servidores públicos del país, y reformar el artículo 108 constitucional, para que durante el tiempo de su encargo, quien ejerza la Presidencia de la República pueda ser acusado y enjuiciado por delitos de corrupción y los considerados no graves del orden

común y federal, con penas de destitución y responsabilidad penal, administrativa y civil.

9. Promover una Ley General de Adquisiciones y Obras Públicas, alineada con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Eje 2. Seguridad pública y justicia

10. Reformar el marco legal que da vida a la Fiscalía General de la República, y aprobar la Ley Orgánica de la Fiscalía, para garantizar su independencia, autonomía y apartidismo.
11. Rediseñar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de una nueva instancia de seguridad ciudadana, separada de la Secretaría de Gobernación.
12. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.
13. Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.
14. Promover que la legislación penal contemple prisión preventiva en los casos de acopio, transporte y portación de armas.

Eje 3. Desarrollo económico, bienestar social y combate a la desigualdad

15. Establecer un salario mínimo digno, decente y suficiente para las personas que trabajan.
16. Garantizar una política social que aumente las capacidades y oportunidades de las personas, atienda sus necesidades y garantice su libertad.
17. Asegurar la igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales. Sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo, así como el despido por la misma razón.
18. Diseñar un nuevo marco fiscal y hacendario que fomente la competitividad, el desarrollo económico y la creación de empleos, a partir de los siguientes criterios:
 - Simplificar el sistema de recaudación tributaria.
 - Mejorar los mecanismos de control en la recaudación, combatiendo la evasión y elusión en el pago de impuestos.

- Bajar el IVA al 8% en los estados fronterizos.
- Reducir el impuesto a las gasolinas.
- Replantear las políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos.

19. Impulso a la calidad educativa, con las siguientes líneas de acción:

- Colocar el énfasis en la capacitación de los maestros, no en la sanción.
- Incrementar la calidad de los contenidos y medios educativos, como segunda etapa de una reforma educativa a fondo.
- Fortalecer la participación de los padres de familia, tutores y personal docente en el sistema educativo, garantizando la libertad educativa que impulse la innovación pedagógica.
- Impulsar el acceso a internet y a las nuevas tecnologías, procurando que cada estudiante de preparatoria y universidad pueda contar con una tableta electrónica.
- Reformar la educación superior, creando un nuevo marco normativo que estimule y permita la flexibilidad, adaptabilidad, vinculación entre instituciones, internacionalización, investigación y creación del conocimiento, la seguridad jurídica y la seguridad financiera de las instituciones a cargo del Estado.

20. Promover una integración verdadera de las instituciones de salud que elimine la actual fragmentación de la atención a la salud, constituyendo un Fondo Único para la Salud.

21. Reformar el sistema de pensiones del país, para garantizar una pensión suficiente para el retiro digno de trabajadores y trabajadoras. Reducir las comisiones de las Afores. Fusionar o hacer intercambiables para el derechohabiente los fondos de vivienda y pensiones.

22. Revisar la legislación para fortalecer los derechos históricos de las comunidades indígenas. Asimismo, mejorar las condiciones de las comunidades del campo mexicano, a partir de una revisión integral de la legislación agraria.

23. Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes estatales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

24. Garantizar los derechos laborales de las personas que realizan labores en el hogar.

Eje 4. Fortalecimiento de México en el mundo

25. Ampliar las facultades del Senado de la República, en la conducción y evaluación de la política exterior, a fin de que ésta pueda incluir entre sus objetivos la defensa y promoción de los principios democráticos y los derechos humanos en el mundo.

Eje 5. Gobernabilidad democrática

26. Promover leyes que fundamenten y reglamenten la constitución de gobiernos de coalición.
27. Fomentar que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de mecanismos como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.
28. Establecer debates públicos permanentes entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas, y volver tales debates obligatorios.
29. Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.
30. Establecer la segunda vuelta para la elección de Presidente y gobernadores.